

# Reglamento Bingo Virtual Pastas Roma Facebook Live

## “Día de la Independencia”

“**Bingo Virtual Pastas Roma** es una dinámica totalmente GRATIS, realizada por la empresa **Roma Prince, S. A.**” (en adelante “EL PATROCINADOR”), con cédula de personería jurídica número 3-101-011173-18, con domicilio social en Alajuela, de KFC 500 metros oeste y 100 metros al sur, en su página oficial de Facebook: PASTAS ROMA

### **Participantes del Bingo Virtual “Día de la Independencia”:**

1. -Participarán únicamente las primeras 8.000 personas que ingresen a la página de Pastas Roma y completen correctamente el Formulario de participación donde se les solicita los siguientes datos: nombre y apellidos completos, número de teléfono celular con acceso a WhatsApp (opcional), número de cédula, correo electrónico y completar el eslogan que dice: Coma coma... Pastas Roma. El ingreso es por medio de la página web: <https://www.pastasroma.com/>
2. Una vez verificado que los datos estén correctos se envía 1 cartón de Bingo digital al correo electrónico indicado, según la información ingresada en el Formulario de participación.
3. Las personas que no cumplan con estos requisitos no se considerarán como participantes de la dinámica y no recibirán el cartón virtual.
4. Solo participarán las personas que hayan enviado los datos correctamente (nombre y apellidos completo, número de teléfono celular con acceso a WhatsApp, número de cédula, correo electrónico y eslogan de Pastas Roma) por medio de la página web: <https://www.pastasroma.com/>
5. - Las personas que hayan enviado sus datos en las diferentes publicaciones, comentarios o por otros medios NO serán tomadas en cuenta para participar.

6. Roma Prince, S. A., queda eximida del envío de cartones por correos electrónicos mal digitados o escritos por los participantes.
7. Los participantes deberán ser mayores de edad para poder participar en el Bingo Virtual.
8. Esta dinámica, denominada Bingo Virtual, es válida únicamente para residentes en Costa Rica
9. Se debe considerar que, al llegar al cupo máximo indicado, que son 8.000 participantes, automáticamente, se cerrará el registro.
10. Al enviarse todos los cartones (8.000) de forma exitosa, cesa el envío de cartones.

### **Mecánica para jugar el Bingo Virtual:**

1. Pastas Roma realizará una transmisión en vivo desde su página oficial de Facebook, el Domingo 13 de septiembre del 2020 a las 5 p.m. (cinco de la tarde), para dar inicio al Bingo Virtual.
2. Para tener acceso a la transmisión en vivo deben ingresar a la página de Facebook de Pastas Roma: <https://www.facebook.com/PastasRoma/>
3. Para ganar, las personas deberán jugar el cartón de acuerdo a la figura que se explica durante la transmisión.
4. Resultarán ganadores aquellas personas que cumplan con los juegos indicados por el presentador durante la transmisión en vivo del Bingo.
5. En el sistema utilizado para jugar Bingo Virtual se registran las bolitas o números cantados durante el bingo y se asocia el número del cartón ganador con el nombre del participante. Los números de las bolitas que NO menciona o canta el animador del bingo no son válidas para el juego.
6. Aunque el cartón de Bingo es enviado por correo electrónico o Whatsapp tiene la numeración ligada a los datos que completó previamente el participante, de esta manera y en forma automática queda registrado el ganador.

7. Para efectos de jugar, el participante puede imprimir el cartón, copiarlo o jugarlo desde algún dispositivo electrónico. El patrocinador queda eximido de la entrega física del cartón.
8. Antes de iniciar cada juego, el presentador indica el premio que se va a ganar, y se menciona el ganador durante la transmisión en vivo.
9. Todo ganador debe estar conectado y atento a la transmisión en el momento de la llamada
10. El encargado de cantar el bingo mencionará una clave para cada juego, la cual debe ser repetida por el ganador cuando lo llamen durante la transmisión

### **Premios:**

1. Los premios serán en total 8 Canastas con Productos de las marcas Pastas Roma, Atún Pronto, Vigui y Vivo; 3 centros de teletrabajo constituidos cada uno por 1 silla ejecutiva y 1 escritorio.

### **Ganadores:**

1. Los ganadores del bingo serán anunciados durante la transmisión del Bingo y posterior a la actividad, se publicarán en la página de Facebook oficial de Pastas Roma:  
<https://www.facebook.com/PastasRoma/>
2. Durante la transmisión del bingo, los ganadores pueden ser contactados en vivo por una llamada telefónica.
3. La persona que resulte ganadora del Bingo será contactada vía telefónica durante los siguientes 5 días del Bingo Virtual, por un personero de Roma Prince, S. A. para coordinar la entrega del premio.
4. La persona que resulte ganadora del premio mayor (centro de teletrabajo: silla ejecutiva + escritorio), para ser merecedora del premio debe responder la llamada en vivo y responder al "Coma Coma...": Pastas Roma.

5. Para los juegos donde el premio es una canasta, el ganador se lleva la canasta como premio, responda o no responda la llamada.
6. En caso de que haya un empate en el premio mayor, este no se puede dividir (centro de teletrabajo: silla ejecutiva + escritorio). Para elegir al ganador final, se rifa entre los participantes que sí respondieron la llamada en vivo y respondieron el "Coma Coma..." Pastas Roma. El que obtenga el número mayor de la tómbola se lleva el premio, para los demás que no resulten ganadores en esta rifa particular, se llevan una canasta.
7. Para recibir el premio el ganador o ganadora debe presentar su cédula de identidad y enviar una foto de la misma junto con el cartón ganador, vía WhatsApp al número que se le indicará. Con la foto del cartón ganador, se procederá a la verificación del número de cartón con la empresa Bingos de Costa Rica, mediante un proceso automatizado que relaciona el número de cartón con el participante.
8. **Solo se podrá resultar ganador en una ocasión.** En caso de repetirse el ganador, se continuará jugando hasta obtener un nuevo ganador.
9. El cartón ganador es el que tiene la última bolita (número) cantada.
10. En caso de empate, el animador saca una bolita numerada por cada participante y el que obtenga la ficha con el número mayor, será el favorecido con el premio anunciado.

### **Cartones:**

1. Si se comprobare que hay discrepancias, intento de fraude, alteración del cartón o cualquier otra irregularidad, la persona será descartada como ganadora y EL ORGANIZADOR procederá a dejarse el premio como considere.
2. Los cartones utilizados en esta edición solo funcionarán para el Bingo Virtual del Domingo 13 de septiembre del 2020. Una vez finalizado el

bingo, los cartones quedarán descartados para participar en próximos bingos.

3. Solo se entrega 1 cartón por participante vía correo electrónico (o WhatsApp en caso de que el correo rebote), de acuerdo con su número de cédula. Es decir, NO se entregará más de 1 cartón por correo, ni por cédula, ni por número de WhatsApp. Se envía un único cartón. Por tanto, queda inválido el registro de personas que participen con diferentes números de cédula, pero usando un mismo correo o mismo número de WhatsApp. De todos los registros se escogerá uno solo de forma aleatoria.
4. Los cartones se envían durante los siguientes 6 días hábiles de la inscripción en el Facebook
5. La fecha máxima para envío de cartones será el 10 de septiembre del 2020

### **Generalidades:**

1. Completar el formulario con los datos correctos de cada persona equivale a 1 cartón de Bingo virtual
2. Se enviará por correo electrónico o WhatsApp 1 cartón de Bingo a las primeras 8.000 personas que completen el Formulario en forma correcta para el **Bingo Virtual de la Día de la Independencia que se realizará el Domingo 13 de septiembre del 2020 a las 5 p.m.**
3. Participan únicamente aquellas personas que hayan recibido su cartón digital vía WhasApp o correo electrónico, y se pondrán a disposición un total de 8.000 cartones.
4. La cantidad de cartones es limitada y al llegar a 8.000 participantes se dejan de enviar cartones.
5. El bingo es totalmente GRATUITO, por lo que EL ORGANIZADOR rechaza cualquier intento de lucro con la actividad y no se hace

responsable por la actuación de terceros que no pertenezcan a la organización.

6. El bingo se realiza con un sistema automatizado de la empresa Bingos de Costa Rica, que indica en tiempo real los números de cartones que van resultando ganadores y el presentador anuncia el nombre del participante asociado al cartón.
7. El jugador deberá estar pendiente si mencionan su nombre como ganador, ya que pueden ser contactados en ese momento.
8. Los ganadores o ganadoras deben enviarnos una foto del cartón para verificar si resultó ganador, una vez que el personero de Roma Prince lo contacta.
9. La promoción es exclusiva para personas residentes en Costa Rica.
10. Las personas que participen en la promoción, por el solo hecho de participar, dejan autorizado al PATROCINADOR para hacer uso de su imagen en forma gratuita, con fines ilustrativos, en las publicaciones respectivas de la dinámica en la página de Facebook oficial de Pastas Roma <https://www.facebook.com/PastasRoma/>
11. EL PATROCINADOR se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento. De esta manera, podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán por medio de la página de Facebook oficial de Pastas Roma <https://www.facebook.com/PastasRoma/> y en el sitio web de Pastas Roma, en la sección de Promociones y Reglamentos: <https://www.pastasroma.com/contenido/promociones-y-reglamentos/>
12. EL PATROCINADOR suspenderá en forma inmediata la presente dinámica, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaran a detectar fraudes o situaciones de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o imagen. Para mayor información o consultas, sírvase

enviar un mensaje privado a la página de Facebook oficial de Pastas Roma <https://www.facebook.com/PastasRoma/>

13. Con el propósito de difundir adecuadamente el contenido del reglamento de esta promoción, EL PATROCINADOR lo publicará en la página de Facebook oficial de Pastas Roma <https://www.facebook.com/PastasRoma/> y en el sitio web de Pastas Roma, en la sección de Promociones y Reglamentos: <https://www.pastasroma.com/contenido/promociones-y-reglamentos/>
14. De igual forma, EL PATROCINADOR se reserva el derecho de publicar el reglamento en cualquier diario de circulación nacional o en el diario oficial “La Gaceta”.